



Asociación Plataforma Sijena Sí

Avda. de Fraga, 42. 22200 – Sariñena

Teléfono: 625 93 00 67

plataforma@sijenasi.com - www.sijenasi.com

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Sección 1ª - Número nacional 614.525 - CIF G22416762

Sra. Presidenta de las Cortes de Aragón

Srs./Sras. Diputados de las Cortes de Aragón

Sr. Presidente del Gobierno de Aragón

Sr. Ministro para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

ENTREGA DE FIRMAS A LAS CORTES DE ARAGÓN PIDIENDO QUE NO SE INSTALE UN PARQUE EÓLICO CERCA DEL REAL MONASTERIO DE SIJENA

Zaragoza, 28 de mayo de 2025

Estimados señores y señoras:

La empresa Forestalia, con el Proyecto Octante, pretende instalar cinco gigantescos aerogeneradores frente al Real Monasterio de Sijena. La altura de los molinos es espectacular: 200 metros. Para hacernos una idea es preciso compararlos con las torres del Pilar, cuya altura más alta es de solo 95 metros. Situados a una distancia de 1,2 kilómetros del monasterio, su instalación supondría un descomunal impacto visual y otros problemas. A nadie se le ocurriría colocarlos, por ejemplo, junto al castillo de Loarre o el palacio de la Aljafería.

Miles de personas han firmado contra este proyecto, y venimos a traer estas firmas en su nombre acompañados de representantes de otras instituciones. Juntos decimos: «NO A ESTE PROYECTO».

Apoyamos a todas las plataformas de Aragón y del resto de España que claman, con voz unánime: “Renovables sí, pero no así”, sin escuchar a la sociedad civil ni buscar el consenso con los pueblos afectados para minimizar el impacto ecológico, social y cultural. En la página 3 mostramos la recreación digital, realizada con los datos del «BOE» (Núm. 296, de 12 de diciembre de 2023, páginas 164846 a 164854) para ver cómo afectará al paisaje y al monumento.

Lamentamos profundamente que, tras tantos años de luchas por conseguir el retorno del patrimonio expoliado de Sijena, se pretenda degradar el entorno con la complicidad o la dejadez de nuestras propias instituciones. Hace dos meses que el Gobierno de Aragón abrió la zona expositiva que con tanto esfuerzo se ha reformado para exponer estos bienes. Estamos a unos días de conseguir que el Tribunal Supremo haga firme la sentencia que obliga al MNAC de Barcelona a devolver las pinturas murales arrancadas durante la Guerra Civil. No tiene lógica, en esta dinámica de restauración, que se pretenda instalar ese parque eólico que afectará a la integridad estética, paisajística y artística del monumento, además de otras afecciones. Si estamos trabajando para que lleguen a Sijena a partir de ahora miles de visitantes y peregrinos y que vuelva a haber una comunidad



Asociación Plataforma Sijena Sí

Avda. de Fraga, 42. 22200 – Sariñena

Teléfono: 625 93 00 67

plataforma@sijenasi.com - www.sijenasi.com

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Sección 1ª - Número nacional 614.525 - CIF G22416762

monástica que les dé acogida y recupere su dimensión espiritual de este cenobio, no es admisible que permanezcamos de brazos cruzados ante la amenaza de este parque eólico.

El año pasado, en enero de 2024, la Dirección General de Patrimonio manifestó que los molinos quedaban fuera del área de protección del monasterio, sin que además "exista hasta el momento una normativa ni autonómica ni estatal sobre las afecciones visuales de los parques eólicos". La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece las normas básicas para la protección del patrimonio. Recientemente, el Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, aprobó el texto refundido de esta ley, actualizando y consolidando la normativa existente sin tener en cuenta específicamente las tremendas afecciones de parques eólicos y solares, algo que las Cortes de Aragón deben reparar cuanto antes.

Basados en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón (Artículo 72 sobre Áreas naturales singulares de interés cultural), solicitamos con urgencia la declaración de Sijena y su entorno paisajístico como Área Natural Singular de Interés cultural.

En 2020, nuestra Plataforma acudió a las Cortes de Aragón para pedir que se celebrara el 2023 como "Año de Sijena", y todos los grupos políticos de las Cortes aprobaron por unanimidad la PNL 359/20 que ayudó a que se celebrara con dignidad el Centenario de Sijena como Monumento Nacional. Esperamos que esta nueva petición obtenga de ustedes la misma acogida y actúen para proteger a Sijena y, en el futuro, otros bienes de interés cultural amenazados.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y nos abrimos a participar en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas sobre este tema si lo consideran necesario.

Juan Yzuel Sanz

Salvador Ariste Latre

Presidente de la Asoc. Plataforma Sijena Sí

Tesorero de la Asoc. Plataforma Sijena Sí

**RECREACIÓN DIGITAL DE CÓMO SE VERÍA EL MONASTERIO
SI SE INSTALARA EL PARQUE EÓLICO SEGÚN LOS DATOS DEL BOE:**

